



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202001

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Enero de 1984

Número 9

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia el expediente original número 3/1416 Y, relativo al Segundo Intento de Tercera Ampliación de Ejidos promovida por campesinos del Poblado de SANTA CATARINA TABERNILLAS, Municipio de Almoloya de Juárez, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente relativo al segundo intento de tercera ampliación de ejidos, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 292 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" Número 43, Tomo CIX, del 30 de mayo de 1970, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/1416 Y, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 126 habitantes en general, de los cuales 25 fueron Jefes de Familia, 15 solteros mayores de 16 años y en total 40 campesinos con derecho para recibir tierras.

III. La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley de la materia se requieren para integrar el expediente quedando demostrado que los predios comprendidos

dentro del radio legal de afectación, por su calidad, extensión y tipo de explotación a que se dedican, se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable, conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 Constitucional en relación con los Artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el diez de noviembre del presente año, en el sentido de negar la solicitud de tercera ampliación de ejidos, promovida por segundo intento por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 90. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la acción de tercera ampliación de ejidos, promovida por segundo intento, por un grupo de campesinos del Poblado de SANTA CATARINA TABERNILLAS, del Municipio de Almoloya de Juárez, de esta Entidad Federativa, por reunir los requisitos que establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros a partir del núcleo promovente.

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Enero de 1984 No. 9

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

MANDAMIENTO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de México, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos promovida por campesinos del poblado de SANTA CATARINA TABERNILLAS, del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, y 153.

(Viene de la la. página).

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 40 individuos capacitados que arrojó el Censo General, para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus derechos.

CUARTO.—Con el presente mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta del Estado, el expediente original número 3/1416 Y, para los efectos legales que procedan.

QUINTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. LIC. ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO, Secretario de Gobierno.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1552/83

LUIS GARCIA QUINTERO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Xocotlán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda; NORTE: en tres medidas una de 14.00 mts, con calle, 14.10 y 10.20 mts. con G. Austria; SUR: 51.00 mts. con Irene Trujano y Pedro Trujano; Este; 33.00 mts. con Angel Galicia y con calle; 10.50 mts. con G. Austria; OESTE: en línea inclinada 67.00 mts. con Callejón Teocalpulli.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

134.—12, 17 y 23 Enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****E D I C T O**

EDUARDO ZAMORA GARCIA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 1486/83, respecto del un inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la población de Santo Tomás Chiconautla, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 4.90 mts, cuatro metros noventa centímetros, con calle sin nombre; AL SUR: 80.00 mts, ochenta metros con calle sin nombre; AL ORIENTE: 146,10 mts, ciento cuarenta y seis metros diez centímetros con Fábrica de Cajas y con propiedad de Teresa Montero; y AL PONIENTE: en dos tramos: el primero de 63.45 mts, sesenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros con calle Juárez, y el segundo de 81.50 mts, ochenta y un metros cincuenta centímetros con propiedad particular (Ejido), con una superficie de 1,783 M2, un mil setecientos ochenta y tres metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

135.—12, 27 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****E D I C T O**

SR. MAYOLO VERGARA RUIZ.

BRAULIO CALDERON CHAVARRIA y MARIA DELGADO VERGARA, demandan en el expediente número 1029/83, juicio Ordinario Civil, en contra del señor MAYOLO VERGARA RUIZ, la rescisión del Contrato de compraventa respecto del lote tres, manzana treinta y nueve, Avenida Circunvalación Poniente, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, se le hace saber que deberá presentarse ante éste juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en los Estrados de éste Tribunal, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Ecatepec de Morelos, México, a 3 de enero de 1984. C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Roder Rúbrica.

136.—12, 25 Enero y 6 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

ESTHER MORELOS RIVERO, promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 1434/83, respecto del predio conocido con el nombre CASA BLANCA, ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 63.98 mts. con Roberto Rivero Díaz; AL SUR: 57.20 mts. con Concepción Rivero Díaz; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Sor Juana Inéz de la Cruz; y AL PONIENTE: 10.20 mts. con Leonila Frago, con superficie total de 484.67 M2. cuatrocientos ochenta y cuatro metros con sesenta y siete decímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el diario de mayor circulación, de éste Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 1983. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

137.—12, 27 Enero y 10 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

FELIX MORALES GARCIA, bajo el expediente marcado con el número 303/983, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un predio urbano ubicado en calle Labradores Esquina Bobeda, del poblado de Apaxco, perteneciente al Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 67.70 metros con calle Labradores; AL SUR: 74.40 metros con Fidencia Ambrosio; AL ORIENTE: 75.15 metros con Antonio Montiel; y AL PONIENTE: 75.50 metros con Calle Bobeda, con una superficie aproximada de 5,352.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

140.—12, 17 y 23 Enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

MARIA VILLANUEVA ORTEGA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 1446/83, respecto de un inmueble conocido con el nombre de "ARBOL QUEMADO", ubicado en la población de Guadalupe Victoria, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 34.00 metros linda con propiedad particular; AL SUR: 34.00 metros linda con propiedad del señor Lucio Villanueva Frago; AL ORIENTE: 15.00 metros linda con calle; y AL PONIENTE: 15.00 metros y linda con propiedad particular, con una superficie de 510.00 quinientos diez metros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

138.—12, 27 Enero y 10 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

PASCUAL CHOREÑO LOPEZ, bajo el expediente marcado con el número 414/983, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un predio urbano ubicado en Avenida Hidalgo número diecinueve en el Barrio de San Juan de ésta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos líneas la primera de 4.50 metros con Avenida Hidalgo, la segunda 18.00 metros con Jesús López Nolasco; AL SUR: 22.50 metros con Melitón Escalona; AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 20.40 metros con Jesús López Nolasco, la segunda de 3.15 metros con calle Allende; y AL PONIENTE: 23.55 metros con Constantino Choreño.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

141.—12, 17 y 23 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

BERNARDINO GODINEZ PEREZ, bajo el expediente marcado con el número 413/983, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, sobre un predio urbano ubicado en Avenida Gustavo Baz sin número, Colonia San José la Loma, perteneciente al poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio de Zumpango México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 35.00 metros con Camino o carretera; AL SUR: 35.00 metros con Toribio Rodríguez Navarrete; AL ORIENTE: 30.00 metros con Toribio Rodríguez Navarrete; y AL PONIENTE: 30.00 metros con Pedro Rodríguez Monroy.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días de mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

139.—12, 17 y 23 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO****SOTERO GARCIA MARTINEZ.**

La señora JUANA CASTAÑEDA COLIN, le demanda a usted el juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, así como la disolución del Vínculo Matrimonial que los une invocando como causal la del abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada así como las injurias y se le emplaze por medio del presente edicto para que comparezca ante éste juzgado por si apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezará a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le hará en la puerta del juzgado por rotulón quedan las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

142.—12, 25 Enero y 6 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA CRUZ CRUZ.

El señor PEDRO PEREZ SANTOS, le demanda a usted el juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, así como la disolución del Vínculo Matrimonial que los une invocando como causal la del abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada así como las injurias y se le emplaza por medio del presente edicto para que comparezca ante este juzgado por sí apoderado o por Gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezará a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le hará en la puerta del juzgado por rotulón quedan las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

143.—12, 25 Enero y 6 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA LUISA MORALES VIDAL, promueve en el expediente número 1287/83, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "PIRAMIDES", ubicado en calle de Bravo número 17 de la citada Villa de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con Martín Nieves; AL SUR: 15.00 mts. con Felisa Vidal; AL ORIENTE: 18.32 mts. con Pedro Zuáres; AL PONIENTE: 19.00 mts. con calle de Bravo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

144.—12, 17 y 23 Enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

IRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

LOPEZ CELESTINO MARIO, en el expediente marcado con el número 1571/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana "B", de la Colonia Loma Bonita de ésta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con lote 22; AL SUR: 20.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Guadalupe Victoria; y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 3; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero y 6 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AMARO DE LIRA SUSANA.

ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL, en el expediente marcado con el número 1643/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 21, de la manzana 59, de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de ésta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE: 10.20 metros con calle Virgen de la Paz; AL SUR: 10.20 metros con lote 6 y 7; y AL ORIENTE: 18.00 metros con lote 22; y AL PONIENTE: 18.00 metros con lote 20, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 183.60 metros cuadrados. Igno-

rándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero y 6 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS FLORES.

JOSE MARIA OBREGON PEREZ, en el expediente marcado con el número 1803/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 30, de la manzana 102, de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de ésta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 29; AL SUR: 17.00 metros con lote 31; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle Crisantemos; y AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 13, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero y 6 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN ESPINOZA MARTINEZ.

CLAUDIO CECILIO SAAVEDRA, en el expediente número 1187/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1 de la manzana 49 de la Colonia General José Vicente Villada 3a. Sección de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con segunda avenida; AL SUR: 21.50 mts. con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 13, y AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote treinta, teniendo una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero y 6 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

IESUS VALLES ZEPEDA.

HIPOLITO SANCHEZ FERNANDEZ, en el expediente número 1344/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 44 de la manzana 92 de la Colonia Evolución Grupo A, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 mts. con lote 43; AL SUR: 16.82 mts. con lote 45; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Iglesia de Sto. Domingo; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 19, teniendo una superficie de 151.38 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero y 6 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. PEDRO AGUIRRE MORENO.

JUAN MANUEL LUNA RAMIREZ, en el expediente número 1199/83 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, de **USUCAPION**, del lote de terreno número uno, de la manzana número setenta y uno, de la colonia Evolución de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: **AL NORTE**: en dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con calle, **AL SUR** en dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote dos **AL ORIENTE**: en nueve metros con lote veintiseis, **AL PONIENTE**: en nueve metros con calle, el mencionado lote tiene una superficie de ciento cincuenta y un metros con treinta y ocho centímetros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplazará para que comparezca a Juicio dentro del término de **TREINTA DIAS** siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide la presente a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MERCEDES GUTIERREZ DE CONTRERAS.

MARGARITA PEREZ LOPEZ, en el expediente número 1315/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la **USUCAPION**, del lote de terreno número 2, de la manzana 10, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; **AL NORTE**: 20.00 Mts. con lote 1, **AL SUR**: 20.00 Mts. con lote 3, **AL ORIENTE**: 10.00 Mts. con calle de 12 Mts. y **AL PONIENTE**: 10.00 Mts. con lote 22, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplazará para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

HERMINIO RODRIGUEZ HERRERA.

ANTONIA GARCIA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1361/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la **USUCAPION**, del lote de terreno número 5 manzana 341 de la Colonia Aurora, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México que mide y linda **AL NORTE**: 17.10 Mtrs. con lote 4 **AL SUR**: 17.15 Mtrs. con lote 6 **AL ORIENTE**: 9.00, mts. con lote 26, **AL PONIENTE**: 9.00 mts. con calle Panchita, con una superficie total de 154 Mtrs. trece decímetros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplazará para que comparezca a juicio dentro de los **TREINTA DIAS** siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

TIMOTEO BARAJAS CAMACHO.

RAFAEL DE LA CUESTA RUIZ, en el expediente número 1632/82, le demanda en la vía Ordinaria Civil de **USUCAPION**, del lote de terreno número 7, de la manzana 373, de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, el cual mide y linda: **AL NORTE**: 17.00 Mts. con lote seis; **AL SUR** 17.00 Mts. con lote 8; **AL ORIENTE** 9.00 Mts. con lote 33; y **AL PONIENTE** 9. Mts. con calle Ardilla. Con una superficie total de 153.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición de la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, misma que se edita en Toluca, y se expiden los presente a los once días del mes diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN RIVERA JIMENEZ.

CARMEN CAMACHO CERVANTES, en el expediente marcado con el número 1657/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "**USUCAPION**", del lote de terreno número 5 de la manzana 82; de la Colonia El Sol, de ésta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: 10.00 metros con Segunda Avenida; **AL SUR**: 10.00 metros con lote 19; **AL ORIENTE**: 20.00 metros con lote 6; y **AL PONIENTE**: 20.00 metros con lote 4; **EL MENCIONADO** lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los **TREINTA DIAS**, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DE GOBIERNO** que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Dado el presente a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Salvador Vázquez Melo**.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MARIA BONILLA CONTRERAS.

JUANA SOTELO OCHOA, En el expediente marcado con el número 208/83, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la **Usucapion** respecto de lote de terreno número 31 de la manzana 130, de la colonia Tamaulipas de ésta ciudad, con una superficie total de 204.25 mts. cuadrados cuyas medidas y colindancias son **AL NORTE**: 21.50 mts. con lote 30 **AL SUR**: 21.50 Mts. con lote 32.; **AL ORIENTE** 9.50 mts. con calle 45 **AL PONIENTE**: 9.50 mts. con lote 10.

Ignorándose su domicilio se le emplazará para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes, la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la secretaría de éste Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DE GOBIERNO**, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ANA MARIA BAHENA ABARCA, en el expediente marcado con el número 1659/83, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número: 35; de la manzana E-1 de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con lote 34; AL SUR: 20.00 metros con lote 36; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Pipila; y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote; 16; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Dado el presente a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

DOLORES HERNANDEZ DE VELASCO.

JESUS GONZALEZ LEON, en el expediente marcado con el número 1639/83, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 23; de la manzana 59; de la colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.11 metros con calle Virgen de la Paz, AL SUR: 11.11 metros con lote 9 y 10 AL ORIENTE: 18.00 metros con lote 24; Y AL PONIENTE: 18.00 metros con lote 22; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 199.98 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo. Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

EDUARDO LAURO AVENDAÑO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1573/83, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 31, de la manzana 102, de la Colonia Tamaulipas Sección las Flores, de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 30; AL SUR: 17.00 metros con lote 32; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle sesenta y dos; y AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 14; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 204.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México.—Dado el presente a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ABRAHAN ZLOTNICK, ABRAHAN KANNER,
ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL.

RITA HERNANDEZ DE TORRES, en el expediente marcado con el número 1693/83, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 17; de la manzana 35 de la Colonia Aurora, de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 16; AL SUR: 17.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Granito de Sal; y AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 3; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

145.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

EDUARDO MANJARREZ TELLEZ, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que desde hace más de cinco años detenta de manera pacífica, pública, continua, de buena fé y en concepto de propietario respecto de un inmueble de los llamados de propiedad particular, de tercera clase, ubicado en el barrio de Chalchihuapan, perteneciente a este Municipio y distrito de Tenancingo que mide y linda: AL NORTE: 29.40 mts. con Delfino Vargas Díaz. AL SUR: 31.00 mts. con camino. AL ORIENTE: 27.00 mts. con camino a San Martín. AL PONIENTE: 47.00 mts. con río seco. Cuenta con una extensión superficial de 1084.38 metros cuadrados aproximadamente. Expediente número 629/83.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, edítese en Toluca, y en otro diario local de esta Ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil.—Expido el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro en la cabecera distrital de Tenancingo México.—Conste.—El C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

146.—12, 17 y 23 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

COMPAÑIA GENERAL ELECTRIC, S.A. DE C.V.

MARGARITA ORTIZ GARCIA, en el expediente número 1775/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 6 de la manzana 10 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con el lote 5; AL SUR: 21.50 metros con el lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Río Blanco y AL PONIENTE: 10.00 metros con el lote 19 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

147.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDRES JIMENEZ PEREZ.

ANA LUISA MELENDEZ HERRADA, en el expediente número 983/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el (Divorcio Necesario), demandándole las siguientes causales: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—La pérdida de la Patria Potestad de nuestras menores hijas: SUSANA Y ARACELI de apellidos JIMENEZ MELENDEZ.— C).—El pago de Pensión Alimenticia para quién suscribe y las menores hijas habidas en matrimonio; D).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio me originen. E).—La liquidación de la Sociedad Conyugal.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

148.—12, 25 Enero, y 6 Febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1362/1983, Juan Vargas Martínez contra Antonio Alanís Alcántara, Segunda Almoneda, veintitrés de enero del año en curso:

Camioneta Volkswagen, Caribe, 1980, amarilla, dos puertas, interiores en negro, asientos en vinil negro y tela blanco y negro, cuatro llantas de media vida, pintura opaca, motor y carrocería en mal estado de uso, motor de cuatro cilindros hecho en México, Registro Federal de automóviles 5216174, placas de circulación del Estado de México LPC-989, funcionando, en mal estado de uso.

BASE: \$270,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y Tablas de avisos de este Juzgado.—3 de Enero de 1983.—C. Licenciado Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

149.—12 Enero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se hace del conocimiento del Público que, en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 624/83, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de AMANDA VELAZQUEZ DIAZ, denunciada por LEONCIO VELAZQUEZ DIAZ, en su carácter de hermano de la de cujus, quién falleció en —Ciudad—Guzmán, Jalisco, el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres, y tuvo su último domicilio en Avenida Metepec, número ciento ochenta y cinco de esta Ciudad de Toluca, México; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la publicación de este Edicto.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

150.—12 y 24 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el exp. núm. 1770/983, IRENE HUERTA DE OLIVARES, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en la calle de Ignacio L. Rayón Norte No. 625 de ésta ciudad de Toluca; NORTE: de poniente a oriente una línea de 10 mts. otra línea de Sur a Norte de 9.87 mts. colindando con el Sr. José Angeles Santana, otra línea de poniente a oriente de 15.53 mts. con calle de Circunvalación; SUR: 20.00 mts. Blandina Serrano Vda. de Hernández; ORIENTE: una línea de norte a sur de 6.89 mts. con la calle de Ignacio L. Rayón Norte, otra línea de oriente a poniente de 5.55 mts. otra línea de Norte a Sur de 14.40 mts. con el Sr. Rubén Martínez Urbina; PONIENTE: 16.56 mts. con Callejón Zopilocalco.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

151.—12, 17 y 23 Enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1519/83.
PRIMERA SECRETARIA

FELIPE URIBE ISLAS, promueve Inmatriculación respecto de una fracción del terreno "COLOHACAN", ubicado en el barrio de San Francisco en Santa Catarina del Municipio de Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE: 49.00 mts. con Camino; AL SUR: 49.00 mts. con Silvano Peralta; AL ORIENTE: 58.00 mts. con Camino; AL PONIENTE: 58.03 mts. con Felipe Anzures Pacheco, con una superficie total aproximada de 2,842.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edictan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

152.—12, 27 Enero y 10 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 13/84. JOSE GERMAN TORRES CAMACHO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública de buena fe, y en calidad de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.50 mts. con Manuel Arzaluz; AL SUR: 16.50 mts. con Lázaro Mejía; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Rodrigo Alvarado; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Santos Villa,

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 9 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

153.—12, 17 y 23 Enero

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00.
Por seis meses	\$ 1,000.00
Más gastos de envío	

EJEMPLARES.

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.